

## **Reconocimiento de la Sociedad de la Cruz Roja de las Bahamas**

Ginebra, 17 de diciembre de 1976

*Circular Núm. 505*

*A los Comités Centrales de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja,  
de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Tenemos el honor de informarles que el CICR, con fecha 16 de diciembre de 1976, pronunció el reconocimiento oficial de la Cruz Roja de las Bahamas. La Sociedad, fundada el 16 de noviembre de 1939, como rama de la Cruz Roja Británica, solicitó oficialmente, el 18 de marzo de 1976, su reconocimiento al Comité Internacional. En apoyo de su solicitud comunicó el texto de sus estatutos y de la ley de la Commonwealth de las Bahamas, en que se la reconoce como Sociedad nacional y como auxiliar de los poderes públicos, y un informe sobre sus actividades.

Esos documentos, que fueron objeto de un examen en común con la Secretaría de la Liga, han probado que se reúnen las diez condiciones previstas para el reconocimiento de una Sociedad nacional por el Comité Internacional.

Con este reconocimiento, que el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene el agrado de anunciarles, asciende a 123 el número de Sociedades nacionales miembros de la Cruz Roja Internacional.

La Cruz Roja de las Bahamas, tal como recientemente se han podido percatar representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del

Comité Internacional, extiende su actividad a la mayor parte del territorio habitado del archipiélago; se dedica, en particular, a prestar ayuda a los menesterosos, enfermos, personas de edad e impedidos, y a la formación de socorristas en las diversas partes del archipiélago, administrando, además, un centro para niños sordos. Su sección de la juventud es muy activa y presta asistencia a las víctimas de catástrofes naturales.

El Gobierno de la Commonwealth de las Bahamas confirmó, el 27 de junio de 1975, que el Estado era Parte en los Convenios de Ginebra de 1949, mediante una declaración de continuidad que entró en vigor el 10 de julio de 1973, fecha en que este Estado accedió a la independencia. Preside la Sociedad nacional la señora Rowena P. Eldon, la dirige la señora Lottie V. Tynes y su sede radica en Nassau <sup>1</sup>.

Al Comité Internacional de la Cruz Roja le es grato recibir a la Cruz Roja de las Bahamas en la Cruz Roja Internacional y acreditarla, por la presente circular, ante las demás Sociedades nacionales, encomendándoles que le dispensen la mejor acogida. Formula votos sinceros para su futuro y el éxito de su obra humanitaria.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

Por el Comité Internacional  
de la Cruz Roja

Alexandre HAY  
Presidente

---

<sup>1</sup> La dirección de la nueva Sociedad nacional es la siguiente: Bahamas Red Cross Society, P. O. Box N 91, Nassau.